

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-902002994-E8-2020

“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL INDE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública Internacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E8-2020, relativo al suministro de material deportivo para el INDE del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 29 de octubre de 2020, fecha y hora señaladas en la convocatoria de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Internacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E8-2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 16 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la

presencia de los licitantes participantes, asistido por el personal del área usuaria, administrativa y financiera cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX comunicó a los asistentes que en fecha 20 de octubre de 2020 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E8-2020 en los sistemas de compras gubernamentales CompraNet y Comprasbc, poniéndose a disposición de los interesados, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 16 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación pública, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

LICITANTE 1: BASEBALL ZONE, S. DE R.L. DE C.V.

SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES Punto 2, párrafo Segundo La presente Licitación es: Presencial, en la cual los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante aceptará proposiciones que se entreguen por servicio postal y de mensajería, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por "La Convocante" para su revisión.

Pregunta: El procedimiento es presencial al 100%

RESPUESTA: SI, EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION ES PRESENCIAL.

SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN Se adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pregunta 1: ¿Quién no oferte uno de los artículos solicitados en cada paquete será descalificado?

RESPUESTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN DE PROPONER LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS PAQUETES EN QUE PRETENDA PARTICIPAR, EN CASO CONTRARIO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

Pregunta 2: ¿Entendemos que la adjudicación será 'por paquete, no por partida de cada paquete, en el entendido de que de no cotizar un artículo que integra cada paquete será considerado como causa de desechamiento o descalificación, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN DE PROPONER LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS PAQUETES EN QUE PRETENDA PARTICIPAR, EN CASO CONTRARIO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN 1. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Los bienes objeto de la presente licitación se deberán entregar dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la notificación del fallo de la presente licitación, por lo que el licitante dentro de su propuesta técnica deberá presentar programa de entregas propuesto, el cual no deberá de exceder del plazo antes indicado. 2. CONDICIONES DE PAGO: El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra y factura correspondiente en las oficinas administrativas del INDE y envío de la factura digital a los correos electrónicos:

diradministrativa@indebc.gob.mx, deprecursosmaterial@indebc.gob.mx y licitaciones@indebc.gob.mx 3. FALLO DE LA LICITACIÓN: El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública que se celebrará el día 16 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas....

Se está señalando un plazo máximo de pago de 20 días naturales, sin embargo, establecen un tiempo de entrega de los bienes de 60 días naturales, pero el fallo será el 16 de noviembre.

1. ¿Si el fallo es el 16 de noviembre los 60 días como se menciona son referenciales?

REPUESTA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 60 DIAS DESPUES DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LO QUE CORRESPONDE AL PAGO, EL ORGANO REQUIRENTE TIENE LA OBLIGACION DE REALIZARLO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL ORGANO REQUIRENTE.

2. ¿En este sentido de ser afirmativa la pregunta anterior, y toda vez que del 16 de noviembre es el fallo cual es la fecha límite para entregar los bienes?

RESPUESTA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 60 DIAS DESPUES DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. ¿Lo anterior, pensando que el cierre del ejercicio presupuestal es aparentemente el 31 de diciembre cual es la fecha de ingreso de las facturas para realizar el aprovisionamiento correspondiente para el pago de los bienes?

RESPUESTA: LAS FACTURA SERAN RECIBIDAS UNA VEZ ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE EL ORGANO REQUIRENTE SIN IMPORTAR EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE REALICE LA ENTREGA.

4. ¿En caso de que la entrega de facturas coincida con el término del año, cuando se realizaría la liberación del pago?

RESPUESTA: EL ORGANO REQUIRENTE TIENE LA OBLIGACION DE REALIZARLO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DEL ORGANO REQUIRENTE.

4. CONDICIONES DE PAGO: El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la presentación de la orden de compra y factura correspondiente en las oficinas administrativas del INDE y envío de la factura digital a los correos electrónicos: diradministrativa@indebc.gob.mx, deprecursosmaterial@indebc.gob.mx y licitaciones@indebc.gob.mx No se otorgarán anticipos.

¿Existe posibilidad de solicitar el otorgamiento de anticipos, a efecto de contar con una certeza de la compra?, lo anterior, ya que en el punto de referencia se establece claramente que "No se otorgarán Anticipos"

RESPUESTA: PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 5. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE.-debiendo acreditar la ubicación de sus oficinas administrativas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

¿Los contratos a que se hace referencia deben ser de alguna temporalidad, es decir podemos presentar documentos de ventas en los últimos 5 años?

RESPUESTA: LOS CONTRATOS SOLO DEBERAN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA ADQUISICION DE ESTE PROCESO DE CONTRATACION, SIN IMPORTAR LA FECHA EN QUE SE HAYAN FORMALIZADO.

ANEXO 1 LA INTEGRACIÓN QUE SEÑALAN LAS BASES ES LA SIGUIENTE PAQUETE 1 "Equipo Deportivo" PAQUETE 2 "Material para Campo" PAQUETE 2 "Gimnasio" PAQUETE 3 "Ropa Deportiva" PAQUETE 4 "Trainer (Primeros Auxilios y Equipo Médico)"

Es correcta nuestra apreciación que para efecto de una correcta cotización en correlación con lo señalado en la SECCIÓN II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO 1 es acorde a lo siguiente: PAQUETE 1 "Equipo Deportivo" PAQUETE 2 "Material para Campo" PAQUETE 3 "Gimnasio" PAQUETE 4 "Ropa Deportiva" PAQUETE 5 Trainer (Primeros Auxilios y Equipo Médico)"

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

La adjudicación del contrato obligará al INDE y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo en las oficinas administrativas del INDE ubicadas en la Ciudad Deportiva de la Ciudad de Mexicali, B. C. en un horario de 08:30 a 15:30 horas, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Cual será la fecha real de firma del contrato, ya que a partir de ella se cuenta el tiempo de entrega? O es partir del Fallo.

RESPUESTA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 60 DIAS DESPUES DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Señala: La proposición y todos los documentos distintos a ésta deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma y presentarse foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; la propuesta técnica, el catálogo de conceptos y la propuesta económica serán foliados en lo individual, lo anterior conforme a lo ordenado en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

¿Quiere decir que el folio no será consecutivo por el total de los documentos que integran la propuesta, es decir que si los documentos administrativos se integran por 30 documentos el folio será del 1-30, si la técnica es por 50 documentos iniciará del 1 al 50 y así sucesivamente, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ESCORRECTA SU APRECIACION.

LICITANTE 2: NORMAX, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1 Y 2

En la gorra, el logotipo EVA requiere de un tiempo de fabricación de unos 15 días y existen mínimos de producción, que superan las 50 piezas. ¿Puede ser bordado?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN DE APEGARSE A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

No existe tela Ripstop ni tela en composición de 60% poliéster y 40% algodón para gorra, las gorras son 100% poliéster y no vienen en combinación de tela, ¿se puede entregar esta composición para las gorras?

RESPUESTA: PODRA NO SER EN TELA RIPSTOP, PERO SI DEBE SER EN LA COMBINACION DE TELAS REQUIERIDA EN BASES.

PARTIDA 3

En los shorts de microfibra el transfer plastisol es la más baja calidad de transfer que existe y no se puede otorgar garantía por ese trabajo ya que se despega de la prenda. ¿Se puede cambiar el material por un de mejor calidad?

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN DE APEGARSE A LO REQUERIDO A LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE TIENE QUE SER TRANSFER PLATISOL Y OTORGAR LA GARANTIA ESTABLECIDA.

LICITANTE 3: DANIELA MONZÓN HERNÁNDEZ / CYVMA COMERCIALIZADORA

PUNTO 14 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, Párrafo Sexto: La proposición y todos los documentos y presentarse foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; la propuesta técnica, el

catálogo de conceptos y la propuesta económica serán foliados en lo individual, lo anterior conforme a lo ordenado en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.....

PREGUNTA 1.- SE VA A FOLIAR TODA LA PROPUESTA TÉCNICA O SOLO ANEXO EL ANEXO 2?

RESPUESTA: SE DEBERA ENTREGAR FOLIADA TODA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

PREGUNTA 2.- SE DEBERA DE INICIAR EL FOLIADO POR SEPARADO PARA EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PARA LA PROPUESTA ECONOMICA O SEGUIRA EL CONSECUTIVO?

RESPUESTA: CUALQUIERA DE LAS OPCIONES ES CORRECTA.

PUNTO 14 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, Párrafo Quinto: Así mismo deberán de presentar CATÁLOGO DE LOS BIENES, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el paquete en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español,.....

PREGUNTA 3.- DEBIDO AL CARÁCTER DE LA LICITACION LA CUAL PERMITE OFERTAR BIENES DE PROCEDENCIA EXTRAJERA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PRESENTAR FICHA TECNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN IDIOMA EXTRANJERO CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL PARA LAS PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, PAQUETE 1 EQUIPO DEPORTIVO, PARTIDA 15: Manopla para Pitcher Medida 12 3/4" Fabricada o Manufacturada en Piel o Cuero 1.....

PREGUNTA 4.- DEACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN SOLICITADO, CONSIDERAMOS QUE LA MANOPLA ES PARA JARDIN, SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA LA DESCRIPCION MANOPLA PARA JARDIN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PUNTO 14 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, Párrafo Primero: La proposición deberá presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes objeto de la presente licitación.....

PREGUNTA 5.- EN EL PAQUETE 4 "TRAINER (PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPO MÉDICO)" PARTIDAS: 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS ESTAN EN IDIOMA EXTRANJERO. ¿SE DEBERA DE COTIZAR TAL CUAL LO INDICAN O SE DEBERA SER UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL?

RESPUESTA: SE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA DE LOS BIENES DESCRIBIENDO LOS COMPONENTES TAL Y COMO SE PROPONEN.

PREGUNTA 6.- EL PAQUETE 2 SE REPITE EN EL CONSECUTIVO: "MATERIAL PARA CAMPO" Y "GIMNASIO". ¿AL MOMENTO DE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA DEBEREMOS MODIFICAR EL CONSECUTIVO O RESPETAMOS EL ORIGEN DEL ANEXO TECNICO?

RESPUESTA: SE RECORRERA LA NUMERACION DE LOS PAQUETES TAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PAQUETE 1 "Equipo Deportivo" PAQUETE 2 "Material para Campo" PAQUETE 3 "Gimnasio" PAQUETE 4 "Ropa Deportiva" PAQUETE 5 Trainer (Primeros Auxilios y Equipo Médico)".

Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo de la fracción I del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP concluida la lectura a las respuestas formuladas por la convocante a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes, se procede a dar oportunidad a que los licitantes participantes formulen solicitudes de aclaración respecto de las respuestas formuladas por la convocante haciendo constar que los licitantes presentes manifestaron no tener preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante que formular.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día **09 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor,** ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de



conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

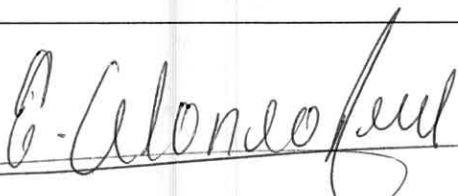


Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

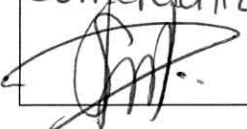
Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones de la convocante en su domicilio oficial ya indicado en el proemio del presente documento por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2020 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

"LA CONVOCANTE"
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA EN REPRESENTACION DEL INDE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>
 <p>C. ELOISA CAMPOS GARCIA EN REPRESENTACION DEL INDE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

<p>LICITANTE: JOSE ANTONIO SARMIENTO OJENAS COMERCIALIZADORA CYUMA</p> 	
--	--